




Municipalidad Distrital  
Ilabaya

**ACUERDO DE CONCEJO**  
**Nº 041-2011-MDI**

Ilabaya, 11 de Julio de 2011.


**VISTO:**



El Informe Nº 067-2011-MDI/GO-USLS-ODC, de fecha 16 de Mayo de 2011, remitido por el señor Jorge Condori Gómez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil, Informe Nº 103-2011-MDI/OAL, de fecha 02 de Junio de 2011, remitido por la Abog. Lourdes del Rosario Colque Aragón, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establecen que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 23 del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; señala que son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, Informe Nº 067-2011-MDI/GO-USLS-ODC, de fecha 16 de Mayo de 2011, remitido por el señor Jorge Condori Gómez, Jefe de la Oficina de Defensa Civil, mediante cual remite adjunto el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Ilabaya; el mismo que tiene como objetivo establecer el vinculo formal que permite afianzar las acciones de reciprocidad y cooperación interinstitucional, para brindar una primera respuesta oportuna y eficiente a los afectados y/o damnificados por desastre, situados en lugares alejados o de difícil acceso, sin que ello genere obligaciones económicas, ni de ningún otro tipo para los beneficiarios.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, en Sesión Ordinaria Nº 010-2011-MDI del 11 de Julio de 2011 y con el voto **UNANIME** del Concejo Municipal, se tomo el siguiente acuerdo:

**AUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Instalación y Operatividad del Almacén Adelantado en el Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, entre el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Distrital de Ilabaya; el mismo que tiene como objetivo establecer el vinculo formal que permite afianzar las acciones de reciprocidad y cooperación interinstitucional, para brindar una primera respuesta oportuna y eficiente a los afectados y/o damnificados por desastre, situados en lugares alejados o de difícil acceso, sin que ello genere obligaciones económicas, ni de ningún otro tipo para los beneficiarios.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, descrito en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Defensa Civil, Gerencia de Operaciones y demás áreas pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILAYA

ING. DEMESIO LLACA OSCO  
ALCALDE